Novedades Inforeg

RESTRICCIÓN EN PERMISOS

La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia informa que, por motivos de seguridad, **se va a restringir la funcionalidad de los usuarios de INFOREG a partir del día 3 de abril de 2025.**

Esta restricción de permisos implica que:

- No se podrán practicar más inscripciones principales.
- No se podrán expedir certificados.

Temporalmente, hasta el apagado del sistema INFOREG previsto para el segundo semestre de 2025, se mantendrá la posibilidad de practicar algunas marginales autorizadas como las cancelaciones por traslado a DICIREG o notas de referencia a la apertura de Registro Individual.

Recuerde que NO deben practicarse marginales sobre Libro manuscrito o de hojas móviles (INFOREG) sobre hechos acontecidos con posterioridad a la entrada en funcionamiento de DICIREG en su Partido Judicial.